

























ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO RELATIVO AL ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS QUE PUEDEN OFRECER EL ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT D'INVESTIGACIONS **BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER. (FRCB-IDIBAPS).** 

Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer.

## **EXPEDIENTE F24.021CHAM**

En Barcelona, el día 23 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, se constituye, a través de la aplicación TEAMS, la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidenta: Sra. Sonia Meléndez, Directora Económica y Financiera de FRCB-IDIBAPS.

Secretaria: Sra. Cristina Monsalve, Técnico de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-

**IDIBAPS** 

Vocal 1: Sr. David Valcárcel en sustitución del Sr. Sergio Camacho. Director de Planificación

Económica y Control de Gestión de la Fundació, para el control presupuestario.

Vocal 2: Sra. Nuria Castro, Responsable de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-

IDIBAPS, como asesora jurídica.

Vocal 3: Sr. Luís Mochón. Responsable de Compras de Fundació.

## Desarrollo de la sesión

Primero. - El objeto de la presente sesión es la constitución de la Mesa de Contratación, la comunicación del acto de apertura del sobre relativo a la documentación general (núm. 1) y revisión de la documentación contenida en el mismo en ares a optar a la adjudicación del Acuerdo Marco para la homologación del Servicio de adquisición de animales, estabulación de larga duración, soporte en los procedimientos quirúrgicos, técnicas de imagen y eliminación de cadáveres para la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FRCB-IDIBAPS), procedimiento de contratación que fue publicado en el perfil del contratante en fecha 3/05/2024.

Segundo. - La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la apertura del Sobre núm. 1 "Documentación General" y la Secretaria verifica y certifica el contenido de la documentación presentada por los licitadores.























Tercero.- Acto seguido, se procede a la calificación de los documentos aportados por las empresas licitadoras, en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente procedimiento de contratacion.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

## **ACUERDOS**

**Primero.** - Tener como presentada en el procedimiento de referencia a la siguiente empresa licitadora:

Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, con NIF núm. G60805462, de la que se ha recibido una oferta para la licitación de referencia en fecha 21/05/2024 a las 11:36 horas.

Se deja constancia que las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Segundo. - Una vez revisada la documentación contenida en el sobre núm. 1, relativo a la documentación general, se anexa una relación de la documentación presentada por las empresas.

Tercero.- Una vez revisada la documentación contenida en el sobre núm. 1, relativo a la documentación general, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declarar admitida como licitadora la siguiente empresa:

- Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, con número de NIF G60805462

Cuarto. – Atendida la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dejar constancia de que los miembros de la Mesa formalizan, en este acto, la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Quinto. – Para garantizar el cumplimiento del procedimiento ex ante de ausencia de conflicto de interés establecido en la Orden HFP55/2023 de 24 de enero relativa al análisis sistemático del riesgo del conflicto de intereses de los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que entró en vigor el día 26 de enero, y que establece la obligación de realizar un análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de interés en los procedimientos de adjudicación de contratos vinculados a la ejecución del PRTR, a fin de verificar la ausencia de conflicto de interés entre los miembros de los órganos de contratación y los participantes en los citados procedimientos en las diferentes fases de este.

Siendo que la Orden OHFP55/2023 establece que corresponderá a los responsables de operación iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, con carácter previo a la valoración de las ofertas, no podrá procederse a la valoración de las ofertas hasta que haya podido tramitarse el





























procedimiento ex ante de ausencia de conflicto de interés a través del programa CoFFEE y MINERVA de la AEAT.

Y sin más cuestiones a tratar, a las 10:40 horas, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre núm. 1 del expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco para la homologación del Servicio de adquisición de animales, estabulación de larga duración, soporte en los procedimientos quirúrgicos, técnicas de imagen y eliminación de cadáveres para la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FRCB-IDIBAPS) (Exp. F24.021CNAM), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea.

Sra. Sonia Meléndez Presidenta

Sra. Cristina Monsalve Secretaria



























## **ANEXO I, ACTA APERTURA SOBRE 1**

Documentación presentada en el Sobre 1 por la empresa Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol.

- ANEXO\_MODELO DEUC
- Annex 1-B
- Annex 6B
- Annex 7
- Annex 8
- Annex 9
- Annex 12